



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE DEIÀ

**9504**

*Aprobación inicial de la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 25 de julio de 2019 aprobó inicialmente la modificación de la ordenanza fiscal del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras, la cual se expone al público durante el plazo de 30 días, a efectos de reclamaciones, en conformidad con los artículo 49 de la Ley de Bases de Régimen Local y 17 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de que no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, sin necesidad de adoptar un nuevo acuerdo plenario.

Deià, 19 de agosto de 2019

**El Alcalde,**  
Lluís Enric Apestequia Ripoll

